

1

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 2

Utilícese un juego de hojas DO2 y DO2bis para cada diferente Derecho de Opción comunicado (2) Hoja CDO 2 número

TIPO DE COMUNICACIÓN	1ª Admisión ☐ Nombramiento Consejero: ☐ Otras causas ☒		① Descripción Obligaciones Convert. en acciones de DOGI Internacional. Fabrics en proporción 1 x 1					
	Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___ Fecha: ___/___/___							
COMUNICACIONES ULTERIORES POR:	Adquisición por CLAVE "A" → Compra ☐ Otro título... ☐		② Descripción:					
	Transmisión por: CLAVE "T" → Venta ☐ Otro título... ☐		③ Descripción:					
NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN	CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN: ④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (señale si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema):							
	Opción ☐ Warrant ☐ Valores convertibles/canjeables ☒ Otros ☐							
	Emisión Obligaciones Convertibles en acciones con amortización a los 5 años y opción de conversión inicial al transcurridos 2 meses y 5 periodos de convers. de caracter anual.							
	Creado/emitado por la Sociedad: ☒ SI ☐ NO Adquirido a la Sociedad: ☐ Adquirido a un tercero: ☐							
CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN	TIPO DE SUBYACENTE:		⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores):					
	Acciones de la Sociedad: Con voto ☒ Sin voto ☒ OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: ☐		Acciones Ordinarias de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.					
	DERECHOS DE OPCIÓN OTORGADOS POR O ADQUIRIDOS A LA SOCIEDAD		⑥ Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida:					
	Prima Pagada ☒ SI ☐ NO Financiación recibida de la Sociedad: ☒ NO ☐ SI							
	Importe de la Prima: 3.00 Importe financiado:							
	Precio inicial del subyacente: 4.06 Precio de ejercicio: Determinado → Importe: (NOTA 1) Por determinar → ⑨ Descripción							
	Precio para el ejercicio: Cierto { ⑦ Descripción Plazo: (NOTA 2) Condicionado { ⑧ Descripción Plazo:							
	⑩ Estructura de la Liquidación - Descripción:							
DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR	Total Derechos de Opción Controlados (directos e indirectos)		NÚMEROS DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante la entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción ③ -)					
	Saldo / Operaciones		Número		Cuando su número está Determinado			
					Cuando su número está por Determinar			
	Posesion inicial		0					
	Fecha Clave							
	24/01/06 A		157.900		157.900 0.692 0 0			
	Total clave "A"		157.900		157.900 0.692 0 0			
Total clave "T"								
Posesion Final		157.900		157.900 0.692 0 0				
NOTA (2): Esta hoja CDO2 y su hoja anexo CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos numerados del "B" al "G" de "Descripción", que aquí figuran, se adjuntará en página suplementaria a esta hoja "CDO 2 número" la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del título que corresponda al apartado de "Descripción".								
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:								
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACION								



NOTA 1

Precio de la conversión,- En los períodos de Conversión Ordinarios y Excepcionales es a un tipo variable igual al 90% (o un descuento del 10%) del valor medio de cotización al cierre de las acciones ordinarias de Dogi de las 65 sesiones anteriores a la fecha de publicación del inicio de cada Período Ordinario o Excepcional de Conversión.

NOTA 2

- i) Período de conversión Inicial: Excepcionalmente, habrá un período inicial de conversión que tendrá una duración de 30 días, que se iniciará transcurridos 2 meses desde la Fecha de Emisión y Desembolso de las Obligaciones (6 de febrero de 2006). En el periodo de Conversión inicial la relación de conversión será de una (1) acción por cada (1) obligación.
- ii) Períodos de Conversión Ordinarios: Los obligacionistas podrán ejercitar su derecho de conversión de la totalidad o parte de sus obligaciones en acciones de la Sociedad en 5 períodos ordinarios de 30 días naturales de duración, cada una de ellos y que coincidirán con los 30 días inmediatamente anteriores a cada aniversario de la Fecha de Emisión.
- iii) Períodos de Conversión Excepcionales: Se abrirá un Período de Conversión Excepcional en los supuestos siguientes:
 - Que uno, o varios obligacionistas agrupados, efectúen peticiones de conversión por importe igual o superior al 5% del principal total inicial de la emisión de Obligaciones Convertibles;
 - Que se produzca un cambio de control en la Sociedad, esto es, cuando un inversor o un grupo de inversores que efectúen concertadamente, adquiera una participación superior al 50%.
 - La Sociedad podrá ejercitar la facultad de recatar la anticipadamente las Obligaciones, si tras cualquiera de los Períodos de Conversión el saldo vivo de la presente emisión sea inferior al 10% del saldo inicial, sin perjuicio de la apertura de un período de Conversión Excepcional Final.

Barcelona, 7 de febrero de 2006

Joan Castells Trius
Presidente Ejecutivo